



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0200 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 13 SET. 2010

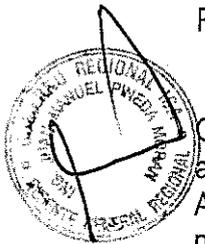
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0171-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 18 de Agosto de 2010, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica designó a los miembros del Comité Especial encargado de llevar a cabo el Proceso de Licitación Pública y contratación de la persona natural o jurídica para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca"; los mismos que deberán de cumplir sus funciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto de Urgencia N° 041-2009, el Decreto de Urgencia N° 078-2009, y demás normas aplicables a la materia, conforme al siguiente detalle: MIEMBROS TITULARES: Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo (Presidente), Ing. Armando Hernández Hernández (Miembro), Econ. Norvil Coronel Olano (Miembro); MIEMBROS SUPLENTE: Ing. Jaime De La Cruz Aguado (Suplente del Presidente), Ing. Alberto Marquina Pozo (Suplente del Primer Miembro) y, Sr. Miguel Trillo Roque (Suplente del Segundo Miembro), respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 035-2010-GORE-ICA/CE de fecha 07 de Setiembre de 2010 el Presidente del Comité Especial designado en el considerando precedente solicita a la Gerencia General se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 0171-2010-GORE-ICA/GGR en mérito a que en el Expediente Técnico aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 0135-2010-GORE-ICA/GRINF de fecha 21 de Julio de 2010 el valor referencial de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca" asciende a la suma de S/. 1' 202,216.49 Nuevos Soles, correspondiendo el Proceso de Selección a una Adjudicación Directa Pública más no a un Proceso de Licitación Pública como se ha señalado en la resolución detallado en el considerando precedente;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0046-2010-GORE-ICA de fecha 17 de Agosto de 2010 el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, aprobó la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca" a ser contratada y/o ejecutada siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y el Decreto de Urgencia N° 078-2009, a propósito esta última norma en su Artículo Cuarto establece que las entidades realizarán la contratación de bienes, servicios y obras que por su valor referencial corresponda a una adjudicación directa conforme a la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, en su Art. 6° preceptúa que la elaboración de las bases, así como la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, estará a cargo de un Comité Especial ad hoc; de lo que resulta necesario se expida el acto resolutorio designando a los miembros del Comité Especial ad hoc que tendrá la función de conducir el proceso de la obra antes mencionada, debiendo dejarse sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 0171-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 18 de Agosto de 2010;

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 29465 "Ley del Presupuesto



Público para el Año Fiscal 2010", el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y el Decreto de Urgencia N° 078-2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR, que designa al Gerente General Regional y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 0171-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 18 de Agosto de 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los miembros del Comité Especial AD HOC encargado de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Pública para la contratación de la persona natural o jurídica para la Ejecución de la Obra: "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca**"; los mismos que deberán de cumplir sus funciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto de Urgencia N° 041-2009, el Decreto de Urgencia N° 078-2009, y demás normas normas aplicables a la materia, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO	Presidente
Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	Miembro
Econ. NORVIL CORONEL OLANO	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. JAIME DE LA CRUZ AGUADO	Suplente del Presidente
Ing. ALBERTO MARQUINA POZO	Suplente del 1º Miembro
Sr. MIGUEL TRILLO ROQUE	Suplente del 2º Miembro

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros designados en el artículo precedente y demás instancias administrativas, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

